UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1516-2022-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2022

VISTO el Oficio Nº 0645-2022-VR-ACAD, del 04 de mayo del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0032-2022-DPPP-UNE, del 01 de abril del 2022, se tramita ante el Vicerrectorado Académico los lineamientos para la implementación del retorno gradual a la presencialidad de las Prácticas Preprofesionales, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a fin de que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante Hoja de Envío Nº 230-2022-VR-ACAD, del 22 de abril del 2022, el Vicerrector Académico envía a la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos el referido expediente, para las acciones conducentes;

Que con Oficio Nº 124-2022-UOyP/OPEyP-UNE, del 04 de mayo del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Vicerrector Académico la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, a fin de que se determine al respecto;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido revisado y evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 011-2022-R-UNE – LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrita por la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en veinte (20) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las instancias pertinentes realicen las acciones complementarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/FDHR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECTIVA N° 011-2022-R-UNE

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Contenido

I. OBJETIVO 3

II. FINALIDAD 3

III. BASE LEGAL 3

IV. ALCANCE 4

V. RESPONSABILIDADES 4

VI. DISPOSICIONES GENERALES 4

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 5

7.1. Grupos de Práctica. 5

7.2. Planificación académica. 6

7.3. Ejecución y evaluación. 7

7.4. Intercambio de experiencias. 8

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 9

IX. ANEXOS: 9

ANEXO N° 1 10

ANEXO N° 2 12

ANEXO N° 3 17

DIRECTIVA: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONA DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para implementar el retorno gradual a la presencialidad de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para que los estudiantes en su proceso formativo se desempeñen en una situación real de trabajo y asegurar el desarrollo de su perfil profesional.

II. FINALIDAD

Con la finalidad que los estudiantes realicen sus Prácticas Preprofeisonales, donde apliquen sus conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a lo largo de su enseñanza educativa.

III. BASE LEGAL

a. Constitución Política del Perú. (Artículo 103).
b. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias. (Numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 del artículo 8; y los numerales 47.2.1., 47.2.2., 47.2.3., 47.3., 47.4., 47.5., 47.6. del artículo 47).
c. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
d. Ley Nº 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
e. Decreto de Urgencia Nº 115-2021, que dispone la prórroga de la vigencia del trabajo remoto para el sector público y privado, aprobada en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, hasta el 31 de diciembre del 2022.
f. Resolución Ministerial Nº 121-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19.
g. Resolución Ministerial N° 458-2021-MINEDU, que modifica el Paso 2 Consulta a la comunidad educativa del documento normativo Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, Incorporar el numeral 7.3 del Cronograma de retorno a la presencialidad o semi presencialidad.

h. Resolución Viceministerial Nº 015-2022-MINEDU, que emite las "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad o semipresencialdad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
i. Resolución del Consejo Directivo Nº 121-2021-SUNEDU/CD, que dispone la suspensión, hasta el 31 de diciembre de 2022, de la obligatoriedad de iniciar un procedimiento de modificación de licencia institucional, en los supuestos en que se pretenda cambiar la modalidad de un programa licenciado a una distinta a la presencial, en los locales ya autorizados para la prestación de estos.
j. Resolución N° 025-2019-AU-UNE, que aprueba la Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y su modificatoria Resolución N° 050-2019-AU-UNE.
k. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
l. Resolución N° 187-2020-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

IV. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio de todos los coordinaciones, delegados y docentes conductores de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que laboran bajo cualquier régimen laboral (nombrados o contratados).

V. RESPONSABILIDADES

5.1. En el marco de sus competencias y funciones:

5.1.1. Los miembros de la Dirección de Práctica Preprofesional son responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva
5.1.2. Los coordinadores y delegados de las Práctica Preprofesional son responsables de velar por el cumplimiento de lo establecido en la presente directiva en sus respectivas Facultades.
5.1.3. Los coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional son responsables de informar a la Dirección de la Práctica Preprofesional el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Las Prácticas Preprofesionales (PP) en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV) se realizan cumpliendo las medidas de bioseguridad dispuestas por la autoridad sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

6.2. El docente conductor debe implementar el retorno a presencialidad de los estudiantes practicantes a su cargo, por la naturaleza de la asignatura y su proceso formativo, para que los estudiantes apliquen sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo, asegurando el desarrollo del perfil profesional de los estudiantes de la Práctica Preprofesionales y un servicio educativo de calidad.

6.3. Las Prácticas Preprofesionales se deben realizar en las instituciones educativas de modo presencial, gradual y flexible teniendo en cuenta el modelo híbrido de enseñanza de acuerdo de las características, necesidades y condiciones del alumno, en el contexto pedagógico, socioemocional, gestión escolar, tipos de servicios y programas educativos de educación básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para la implementación del retorno gradual seguro y responsable a la presencialidad de las PP en la UNE EGyV, se dispone las siguientes estrategias:

7.1. Grupos de Práctica.

7.1.1 La asignación de los grupos de práctica a los docentes conductores debe estar de conformidad con el artículo 22 de Reglamento de las Prácticas Preprofesional, referente a la carga horaria, que se ha distribuido de la siguiente manera:

Tipo de Práctica Preprofesional	Equivalencia	N° de estudiantes por grupo	Carga lectiva del docente conductor	Carga no lectiva	Total, de carga lectiva
Observación análisis y planeamiento	1 hora por estudiante practicante	8	8	8	16
Discontinua	1.5 horas por estudiante practicante	6	8	8	16
Continua	2.0 horas por estudiante practicante	4	8	8	16
Intensiva	2.5 horas por estudiante practicante	4	8	8	16
Administrativa	1.0 horas por estudiante practicante	16	16	16	32
Comunidad	1.0 horas por estudiante practicante	16	16	16	32

Al respecto, las horas no lectivas de los docentes conductores, serán asignadas para el trabajo académico pedagógico en los respectivos programas de las especialidades que corresponden a la asignatura a su cargo de acuerdo a las actividades propuestas en las coordinaciones de la PP de cada facultad, priorizando la asignatura del mayor número de horas de su carga lectiva, tanto para los docentes nombrados y contratos (literal 13.7 del artículo 13 del Reglamento de la PP).

7.1.2 Aplicar con responsabilidad los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

7.1.3 Desarrollar las PP a través de la modalidad presencial gradual, segura y responsable, a través del modelo educativo híbrido, con un enfoque mixto, en un 70%, en la ejecución del proceso.

7.1.4 Recoger información sobre los estudiantes practicantes que encuentran fuera de la provincia del local de la UNE EGyV, a fin de implementar estrategias alternativas de aprendizaje accesibles, basadas en modelos educativos híbridos, para adaptarse a los cambios y logren los resultados esperados del proceso de aprendizaje (casos que sean sustentados).

7.1.5 Determinación de horario de las PP, por los programas de las diferentes especialidades de las facultades UNE EGyV en dos (2) días por tipo de práctica, a fin de garantizar la movilidad de los estudiantes, tiempo de permanencia en las instituciones educativas (II.EE) y evitar interferencias con otras asignaturas que se desarrollan presencial y no presencial.

7.1.6 Las actividades académicas a realizarse en las PP en cada Facultad se encuentran sistematizadas en el plan de trabajo, teniendo como base las actividades dispuestas por la Dirección de la PP en la UNE EGyV. Este Instrumento de planificación en cada Facultad y debe ser aprobado por las instancias que corresponda.

7.1.7 El docente conductor debe elaborar de la matriz de planificación de la PP según el tipo de práctica, que contemple las actividades a ejecutar con el cronograma respectivo.

7.1.8 Elaborar instrumentos de evaluación que permitan recoger información sobre la ejecución y procesos de acompañamiento al modelo híbrido establecido (clases mixtas).

7.2. Planificación académica.

7.2.1 El desarrollo de la PP, requiere de la implementación de la matriz de estandarización de las competencias del perfil de egreso y la matriz de los criterios desempeños, en la planificación, ejecución del sílabo.

7.2.2 Para la planificación de la PP en la UNE EGyV, se tiene en cuenta lo siguiente:

a) Evaluación diagnóstica de la PP de cada programa de las diferentes especialidades de la Facultad a fin de determinar necesidades educativas a modificar o implementar, resultados que deberán ser sistematizados en una matriz de PP adjunto en el **anexo N° 1.**

b) Selección de las actividades prácticas en base a la matriz de las necesidades de aprendizaje, que le permitan integrar el conocimiento teórico adquirido con el conocimiento práctico, evidenciándose la comprensión, interpretación y explicación para afrontar racionalmente al llevar a cabo su acción propositiva en el proceso enseñanza y aprendizaje.

c) La planificación de las unidades del sílabo, están en función a la matriz de estandarización y matriz de criterios desempeños, aprobados y socializados a nivel de las coordinaciones y docentes conductores de los diferentes programas de especialidades de las Facultades de la UNE EGyV.

d) En las unidades propuestas en el sílabo debe desarrollarse de manera integrada con el proyecto de mejoras e innovación, como resultado de la evaluación diagnostica de la institución educativa, teniendo en cuenta las propuestas de los lineamientos del sílabo. Permitiendo desarrollar habilidades de investigación formativa y responsabilidad social.

7.3. Ejecución y evaluación.

7.3.1 La ejecución de las actividades de aprendizaje del sílabo debe responder a las necesidades de aprendizaje según el tipo de práctica docente a desarrollar, programa de la especialidad respectivo, debidamente articuladas a las competencias del perfil de egreso establecidos en la matriz adjuntos en los **Anexos Nros. 2 y 3.**

7.3.2 La ejecución y evaluación de cada semana propuesto por el sílabo es a través de una ficha o guía de aprendizaje, que es un recurso pedagógico cuyo propósito es optimizar su trabajo, y aprovechar al máximo las instancias de enseñanza y aprendizaje propuestas para lograr los desempeños o actuaciones profesionales definidos en la matriz de criterios de desempeño (resultados de aprendizaje), que contribuyen al logro de las competencias del perfil de egreso, basándose en las evidencias de aprendizajes de los estudiantes.

7.3.3 La evaluación de los aprendizajes de la PP, en el modelo híbrido se realiza mediante la evaluación formativa y sumativa.

7.3.4 Monitoreo o seguimiento y evaluación como estrategia para mejorar la práctica pedagógica de los docentes conductores, orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, evaluación formativa, donde tiene lugar la observación, la retroalimentación, el debate y el análisis crítico-reflexivo y creativo sobre el desempeño del docente conductor, así como en la formación y desarrollo de competencias profesionales que tributan a una práctica eficiente.

7.3.5 El monitoreo o seguimiento y evaluación está a cargo del coordinador de la PP de Facultad y otros directivos que por su función les corresponde, para ello se tendrá en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar del plan de monitoreo y evaluación de la PP.
- ✓ Elaborar o actualizar el instrumento de monitoreo y evaluación del docente conductor de la PP.
- ✓ Socializar y validar del plan e instrumento de monitoreo y evaluación del docente conductor de la PP
- ✓ Elaborar del cronograma de monitoreo y evaluación de la PP.
- ✓ Desarrollar las visitas al aula.
- ✓ Autoevaluar al docente conductor sobre el desarrollo de su práctica pedagógica.
- ✓ Brindar asesoramiento pedagógico a la práctica pedagógica realizada por los docentes conductores de la PP.
- ✓ Establecer compromisos que serán asumidos por los docentes conductores de la PP, respecto a la mejora de su práctica pedagógica.
- ✓ Realizar el taller de sistematización de los resultados del monitoreo y evaluación de la práctica pedagógica de los docentes conductores de la PP.
- ✓ Realizar diálogos de retroalimentación formativa (positiva y negativa).

7.4. Intercambio de experiencias.

7.4.1 En el intercambio de experiencias educativas y comunitarias se evalúan las competencias del perfil de egreso en sus dimensiones de planificación, conducción- mediación, evaluación del proceso enseñanza y la gestión administrativa o comunitaria. Evento académico que se desarrollara de manera virtual en dos fases (I y II), siendo la Fase I a nivel de los programas de estudio de las especialidades de las Facultades, según las fechas establecidas por la dirección y coordinaciones de la PP.

7.4.2 Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la sistematización de las experiencias pedagógicas y comunitarias como una estrategia de mejoramiento de la práctica docente.

7.4.3 Elaborar un portafolio como un potente dinamizador de la capacidad de autorregulación del aprendizaje, lo cual implica el análisis y la reflexión por parte del estudiante de su propio trabajo y de lo que éste demuestra. El testimonio escrito de este análisis y las muestras incluidas son lo que constituye el portafolio.

7.4.4 Comunicación y difusión de las mejores prácticas de los estudiantes de la PP de la fase II en un boletín del intercambio de las experiencias educativas de las PP en la UNE EGyV.

7.4.5 Evaluación y reflexión de logros dificultades y propuestas de mejora en el informe final según el tipo de práctica a su cargo.

7.4.6 Las PP más destacadas por niveles o áreas, deben ser filmadas para ser utilizadas posteriormente como material de análisis y discusión.

7.4.7 Los requisitos para obtener la constancia las PP establecidos según la Ley N° 31396, son los siguientes:

a) Solicitud de Constancia de Prácticas Pre profesionales dirigido a la Directora de Prácticas Preprofesionales.
b) 02 fotografías a color, tamaño carné.
c) Constancia original y fotocopia expedida por la institución educativa donde realizó las prácticas, mínimo de cuatro (4) meses (Se debe practicar por lo menos tres (3) meses en la I.E. para que tenga validez).
d) Ficha de Evaluación de Desempeño de las Prácticas Preprofesionales de parte del Coordinador (a) y docente conductor inmediato donde el estudiante viene realizando sus prácticas.
e) Voucher de pago por el monto de S/ 10.00 realizado en el Banco de la Nación.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Primera: Los coordinadores y delegados de las Práctica Preprofesionales apoyarán en la organización, ejecución y difusión de la presente directiva.

Segunda: La presente directiva, entra en vigencia al día siguiente de su aprobación en Consejo de Universitario.

Tercera: Todo aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Dirección y las Coordinaciones de Práctica Preprofesionales de la UNE EGyV.

IX. ANEXOS:

Anexo N° 01: Matriz de la Evaluación Diagnostica de la Práctica Preprofesional a nivel de Facultad.
Anexo N° 02: Matriz de Estandarización de las Competencias del Perfil de Egreso de las Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV.
Anexo N° 03: Matriz de los Criterios de Desempeños Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV.

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 1

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL A NIVEL FACULTAD			
Facultad Características	Logros	Coordinador de la PP Dificultades	Propuestas
Docentes			
Estudiantes			
Proceso enseñanza y aprendizaje: Competencias Contenidos: (teóricos -prácticos) secuenciación, temporalización			
Metodología			
Recursos didácticos y tecnológicos			

Organización y funcionamiento: Organización de los equipos de profesores y estudiantes			
Monitoreo y Evaluación:			Necesidades como consecuencia de la evaluación
Portafolio			
Familia y entorno			
Otros			

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 2

MATRIZ DE ESTANDARIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE EGyV

PERFIL DE EGRESO		CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DEL SILABO
COMPETENCIA	NIVELES DE LA COMPETENCIA		UNIDADES DIDACTICAS
1. Gestionar procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos de manera integral, teniendo en cuenta las teorías, principios, modelos, enfoques vinculados a la práctica pedagógica y las experiencias, intereses, contextos culturales de los estudiantes del área curricular que enseña.	1.1. Planifica los procesos pedagógicos, estrategias de enseñanza en coherencia entre los aprendizajes que se quiere lograr en sus estudiantes, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en la programación curricular teniendo en cuenta las diferencias individuales, socio afectivas y contextos culturales.	1.1.1. Demuestra conocimiento de las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades educativas, en la contextualización de las programaciones curriculares en el enfoque por competencias.	**UNIDAD I** **DIAGNÓSTICO DEL AULA Y SU ENTORNO** Diagnostica las características individuales, afectivas, socioculturales y necesidades de aprendizaje de los estudiantes en el aula, institución educativa y su entorno, mediante la aplicación de las fichas diagnósticas y el análisis de los fundamentos teóricos y metodológicos del CNEB, con sentido crítico del área curricular que enseña.
		1.1.2. Evalúa las Condiciones Básicas de la Enseñanza para el Aprendizaje (CBEA), a fin de generar, información útil, para la toma de decisiones orientada a la mejora de la calidad educativa.	
		1.1.3. Aplica los fundamentos teóricos, metodológicos y evaluativos (CNEB), para diseñar con pertinencia la programación curricular anual, unidad didáctica o experiencia de aprendizaje, en coherencia con el propósito, estándares y desempeños del área curricular que enseña.	**UNIDAD II** **PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR** Planifica los procesos pedagógicos, didácticos, el uso de medios y materiales educativos y la evaluación en coherencia con los aprendizajes que se quiere lograr en los estudiantes en la programación curricular del aula, teniendo en cuenta los enfoques, teorías contemporáneas de la educación, las diferencias individuales, socio afectivas y contextos culturales.
		1.1.4. Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y didácticos, en coherencia con los logros de aprendizaje y en el tiempo previsto.	
		1.1.5. Elabora instrumentos de evaluación y estrategias retroalimentación, según los propósitos y criterios de evaluación establecidos en los estándares y desempeños del área curricular que enseña	

	1.2. Conduce los procesos didácticos con dominio de los contenidos diciplinares, el uso de estrategias, recursos didácticos, tecnológicos para el logro de un aprendizaje efectivo en la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	1.2.1. Demuestra dominio los conocimientos disciplinares y didácticos en el proceso enseñanza y aprendizaje en el área curricular que enseña.	**UNIDAD III** **CONCUCCION Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE** Conduce y evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, el uso de estrategias, recursos didácticos tecnológicos e instrumentos de evaluación pertinentes para la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales
		1.2.2. Propicia la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.	
		1.2.3. Propone estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y creativo en el área curricular que enseña.	
		1.2.4. Propone recursos y tecnologías diversas como soporte de aprendizaje, en el tiempo requerido en función al propósito de la sesión de aprendizaje.	
	1.3. Evalúa el aprendizaje de acuerdo con las competencias previstas en el área curricular que enseña, para tomar decisiones y realimentar, teniendo en cuenta las diferencias individuales y contextos socio - culturales de los estudiantes	1.3.1. Evalúa el logro del aprendizaje individual y grupal, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación, acordescon las capacidades propuestas para recoger evidencias sobre los aprendizajes, del área curricular que enseña.	
		1.3.2. Evalúa las producciones o actuaciones de los estudiantes para la toma de decisiones, retroalimentar y modificar su práctica a fin de responder a las diversas necesidades de aprendizajes que presentan sus estudiantes.	
		1.3.3. Comunica oportunamente los resultados de la evaluación a los estudiantes, padres de familia y autoridadeseducativas para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.	
PRÁCTICA ADMINISTRATIVA			
2. Gestiona los procesos educativos en sus dimensiones pedagógica, institucional, administrativa y comunitaria a fin de responder a las necesidades de aprendizaje locales, regionales en busca de la	2.1. Planifica planes, programas y/o proyectos en la gestión educativa en las dimensiones pedagógica, institucional, administrativa y comunitaria, según la necesidad o un problema específico de la institución educativa y el contexto sociocultural, para el logro de las metas de aprendizaje establecidos.	2.1.1. Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social, a fin de formular proyectos de mejora en lasinstituciones educativas para el logro de las metas de aprendizaje establecidos.	**UNIDAD I** **DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
		2.1.2. Diseña instrumentos de evaluación diagnostica para de la gestión educativa en los ámbitos directivo, administrativo, pedagógico y de comunidad.	
		2.1.3. Utiliza herramientas pertinentes en el procesamiento yorganización de la información de los resultados del diagnóstico, para la toma de decisiones institucionales en favor de la mejora de los aprendizajes.	

calidad educativa basados en los principios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y equidad.		2.1.4. Organiza los planes, proyectos con la participación de las familias y aliados estratégicos del contexto local para el desarrollo institucional y el logro de aprendizajes, mediante el trabajo colaborativo.	
		2.1.5. Utiliza estrategias para el manejo de situaciones conflictivas, promoviendo su resolución mediante el diálogo, el consenso y la negociación.	
		2.1.6. Diseña proyectos de investigación, innovación, de acuerdo a las necesidades, demandas de los procesos de la gestión educativa institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria para mejorar la calidad del servicio educativo, teniendo en cuenta los procedimientos y normativas vigentes.	
	2.2. Ejecuta planes, programas, y/o proyectos (innovación pedagógica, gestión, experimentación e investigación educativa, según a lo planificado, haciendo uso de recursos existentes para el logro de la misión institucional, con la participación de la comunidad educativa y aliados externos.	2.2.1. Dirige los planes, programas, y/o proyectos de innovación pedagógica, gestión, educativa y otros, haciendo uso pertinente del material educativo, financiero, administrativo, tiempo, y estrategias de prevención de riesgosen beneficio de una enseñanza de calidad y el logro de las metas de aprendizaje bajo un enfoque orientado a resultado.	**UNIDAD II** **GESTIÓN EDUCATIVA COMO UN FACTOR DE CALIDAD**
		2.2.2. Genera espacios de reflexión, formación y capacitación en institución educativa, con la finalidad optimizar la práctica pedagógica diaria.	
	2.3. Evalúa los planes, programas, y/o proyectos ejecutados, considerando los criterios e indicadores planificados y establece planes de mejora según los resultados obtenidos.	2.3.1. Monitorea la aplicación de estrategias en el uso de los materiales educativos, recursos humanos, administrativos, financieros y así como el uso efectivo del tiempo, orientados a mejorar la práctica pedagógica y los aprendizajes.	**UNIDAD III** **EVALUACION DE LA GESTION EDUCATIVCA**
		2.3.2. Monitorea y evalúa los planes de trabajo para retroalimentar e implementar acciones de mejora en el desempeño pedagógico docente y estudiantes, en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes.	
		2.3.3. Plantea soluciones de mejora continua de su institución a través del monitoreo seguimiento y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje y de la gestión educativa.	

PRÁCTICA A LA COMUNIDAD			
3. Gestionar proyectos de extensión universitaria y proyección social mediante la investigación que contribuya a la solución problemas de manera innovadora en diferentes contextos multiculturales con profesionalismo, ética y responsabilidad social.	3.1. Planifica proyectos de extensión universitaria y proyección social en base a la realidad del contexto, demostrando responsabilidad y compromiso con su función social.	3.1.1. Diagnostica las demandas de aprendizaje en el ámbito educativo y comunidad, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de diagnóstico con rigor metodológico a fin de formular estrategias de mejora, en base a las diferencias individuales, socio afectivas y contextos culturales.	**UNIDAD I** **DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y COMUNIDAD**
		3.1.2. Trabaja colaborativamente en la identificación y el análisis conjunto de problemáticas de la comunidad de intervención y /o institución educativa a fin de tomar decisiones colectivas .	
		3.1.3. Diseña proyectos de extensión universitaria y proyección social de acuerdo a la propuesta y procedimientos sistemáticos establecidos como diagnóstico de la situación problema; objetivos, especificación de actividades, de tiempo de ejecución y recursos de que se dispone para llevar a cabo el proyecto.	**UNIDAD II** **PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL**
		3.1.4. Asume el rol de liderazgo para canalizar las propuestas de mejoras y/o proyectos que respondan a las problemáticas identificadas en la comunidad de intervención, a fin de favorecer el trabajo articulado con sus pares para el diseño e implementación de las mismas.	
	3.2. Ejecuta proyectos de extensión universitaria y proyección social que contribuyan en la solución de los problemas de manera innovadora en los diferentes contextos, mediante la implementación de las técnicas de seguimiento y monitoreo en atención a su desarrollo, y control, demostrado responsabilidad, creatividad y perseverancia en el logro de las metas propuestas.	3.2.1. Ejecuta proyectos de extensión universitaria y proyección social, mediante la implementación de las técnicas de seguimiento y monitoreo en atención a su desarrollo, y control de lo planificado en este.	**UNIDAD III** **EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL**

	3.3. Evalúa y comunica los resultados avances y logros en la implementación del proyecto en un informe según la normativa propuesta.	3.3.1. Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para establecer en qué medida la intervención del social o extensión universitaria logra mejorar la situación para lo que fue diseñado, en la población objetivo.	
		3.3.2. Promueve practicas reflexivas con la finalidad de identificar los aspectos de mejora y realiza reajustes o modificaciones en su práctica, a partir de los resultados del monitoreo e instrumentos de evaluación aplicados. Se involucra activamente en la difusión y el desarrollo de acciones formativas lo que le permite afirmar su identidad docente.	

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO N° 3

MATRIZ DE LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑOS DE LA DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE EGyV						
	A NIVEL DEL AULA				GESTIÓN EDUCATIVA	PROYECCION SOCIAL
N°	OBSERVACION ANALISIS Y PLEAMIAMIENTO	DISCONTINUA	CONTINUA	INTENSIVA	ADMINISTRATIVA	COMUNIDAD
01	Identifica las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades educativas, en la contextualización de las programaciones curriculares en el enfoque por competencias.	Relaciona las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades educativas, en la contextualización de las programaciones curriculares en el enfoque por competencias.	Aplica los conocimientos de las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades educativas, en la contextualización de las programaciones curriculares en el enfoque por competencias.	Demuestra conocimiento de las características individuales, socioculturalesy evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades educativas, en la contextualización de las programaciones curriculares en el enfoque por competencias.	Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social, a fin de formular proyectos de mejora en las instituciones educativas para el logro de las metas de aprendizaje establecidos.	Diagnostica las demandas de aprendizaje en el ámbitoeducativo y comunidad, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de diagnóstico con rigor metodológico a fin deformular estrategias demejora, en base a las diferencias individuales, socio afectivas y contextos culturales. Trabaja colaborativamente en la identificación y elanálisis conjunto de problemáticas de la comunidad de intervención y /o institución educativa a finde tomar decisionescolectivas
02	Identifica las Condiciones Básicas de la Enseñanza para el Aprendizaje (CBEA), a fin de generar,información útil, para la toma de decisiones orientada a la mejora de la calidad educativa.	Relaciona las Condiciones Básicas de la Enseñanza para el Aprendizaje (CBEA),a fin de generar,información útil, para la toma de decisiones orientada a la mejora de la calidad educativa.	Formula las Condiciones Básicas de la Enseñanza para el Aprendizaje (CBEA), a fin de generar,información útil, para la toma de decisiones orientada a la mejora de lacalidad educativa.	Evalúa las Condiciones Básicas de la Enseñanza para el Aprendizaje (CBEA),a fin de generar,información útil, para la toma de decisiones orientada a la mejora de la calidad educativa.	Diseña instrumentos de evaluación diagnostica para de la gestión educativa en los ámbitos directivo, administrativo, pedagógico y de comunidad.	
03	Explica los fundamentos teóricos, metodológicos y evaluativos (CNEB), para diseñar con pertinencia la programación curricular anual, unidad didáctica o experiencia de aprendizaje, en coherencia con el propósito, estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Contrasta los fundamentos teóricos, metodológicos y evaluativos (CNEB), para diseñar con pertinencia la programación curricularanual, unidad didáctica oexperiencia de aprendizaje, en coherencia con el propósito, estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Aplica los fundamentos teóricos, metodológicos y evaluativos (CNEB), para diseñar con pertinencia la programación curricularanual, unidad didáctica oexperiencia de aprendizaje, en coherencia con el propósito, estándares y desempeños del áreacurricular que enseña.	Aplica los fundamentos teóricos, metodológicos y evaluativos (CNEB), para diseñar con pertinencia la programación curricularanual, unidad didáctica oexperiencia de aprendizaje, en coherencia con el propósito, estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Utilizar herramientas pertinentes en el procesamiento y organización de la información de los resultados del diagnóstico, para la toma de decisiones institucionales en favor de la mejora de los aprendizajes.	

04	Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y didácticos, en coherencia con los logros de aprendizaje y en el tiempo previsto.	Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y didácticos, en coherencia con los logros de aprendizaje y en el tiempo previsto.	Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje teniendo encuenta los procesos pedagógicos y didácticos, en coherencia con los logros de aprendizaje y en el tiempo previsto.	Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y didácticos, en coherencia con los logros de aprendizaje y en el tiempo previsto.	Organiza los planes, proyectos con la participación de las familias y aliados estratégicos del contexto local para el desarrollo institucional y el logro de aprendizajes, mediante el trabajo colaborativo.	Diseña proyectos de extensión universitaria y proyección social de acuerdo a la propuesta y procedimientos sistemáticos establecidos como diagnóstico de la situación problema; objetivos, especificación de actividades, de tiempo de ejecución y recursos de que se dispone para llevar a cabo el proyecto.
05	Selecciona instrumentos de evaluación y estrategias retroalimentación, según lospropósitos y criterios de evaluación establecidos en los estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Ensaya instrumentos de evaluación y estrategias retroalimentación, según los propósitos y criterios de evaluación establecidos en los estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Elabora instrumentos de evaluación y estrategias retroalimentación, según los propósitos y criterios de evaluación establecidos en los estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Elabora instrumentos de evaluación y estrategias retroalimentación, según los propósitos y criterios de evaluación establecidos en los estándares y desempeños del área curricular que enseña.	Utiliza estrategias para el manejo de situaciones conflictivas, promoviendo su resolución mediante el diálogo, el consenso y la negociación.	Asume el rol de liderazgo para canalizar las propuestas de mejoras y/o proyectos que respondan a las problemáticas identificadas en la comunidad de intervención, a fin de favorecer el trabajo articulado con sus pares para el diseño e implementación de las mismas.
06	Contrasta sus conocimientos disciplinares y didácticos en el proceso enseñanza y aprendizaje en el área curricular que enseña.	Aplica los conocimientos disciplinares y didácticos enel proceso enseñanza y aprendizaje en el área curricular que enseña.	Aplica los conocimientos disciplinares y didácticos en el proceso enseñanza y aprendizaje en el área curricular que enseña.	Demuestra dominio los conocimientos disciplinares y didácticos en el proceso enseñanza y aprendizaje enel área curricular que enseña.	Diseñar proyectos de investigación, innovación, deacuerdo a las necesidades, demandas de los procesos de la gestión educativa institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria para mejorar la calidad del servicio educativo, teniendo en cuenta los procedimientos y normativas vigentes.	
07	Identifica la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.	Propicia la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.	Propicia la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.	Propicia la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.	Dirige los planes, programas, y/o proyectos de innovación pedagógica, gestión, educativa y otros	Ejecuta proyectos de extensión universitaria y proyección social, mediante la implementación de las técnicas de seguimiento y monitoreo en atención a su desarrollo, y

					haciendo uso pertinente del material educativo, financiero, administrativo, tiempo, y estrategias de prevención de riesgos en beneficio de una enseñanza de calidad y el logro de las metas de aprendizaje bajo un enfoque orientado a resultado.	control, de lo planificado en este.
08	Identifica estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y creativo en el área curricular que enseña.	Utiliza estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y creativo en el área curricular que enseña.	Utiliza estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y creativo en el área curricular que enseña.	Propone estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y creativo en el área curricular que enseña.	Genera espacios de reflexión, formación y capacitación en institución educativa, con la finalidad optimizar la práctica pedagógica diaria.	
09	Selecciona recursos y tecnologías diversas como soporte de aprendizaje, en el tiempo requerido en función al propósito de la sesión de aprendizaje.	Utiliza recursos y tecnologías diversas como soporte de aprendizaje, en el tiempo requerido en función al propósito de la sesión de aprendizaje.	Utiliza recursos y tecnologías diversas como soporte de aprendizaje, en el tiempo requerido en función al propósito de la sesión de aprendizaje.	Propone recursos y tecnologías diversas como soporte de aprendizaje, en el tiempo requerido en función al propósito de la sesión de aprendizaje.	Monitorea la aplicación de estrategias en el uso de los materiales educativos, recursos humanos, administrativos, financieros y así como el uso efectivo del tiempo, orientados a mejorar la práctica pedagógica y los aprendizajes.	
10	Registra el logro del aprendizaje individual y grupal, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación, acordes con las capacidades propuestas para recoger evidencias sobre los aprendizajes, del área curricular que enseña.	Identifica el logro del aprendizaje individual y grupal, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación, acordes con las capacidades propuestas para recoger evidencias sobre los aprendizajes, del área curricular que enseña.	**Monitorea** el logro del aprendizaje individual y grupal, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación, acordes con las capacidades propuestas para recoger evidencias sobre los aprendizajes, del área curricular que enseña.	Evalúa el logro del aprendizaje individual y grupal, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación, acordes con las capacidades propuestas para recoger evidencias sobre los aprendizajes, del área curricular que enseña.	Monitorea y evalúa los planes de trabajo para retroalimentar e implementar acciones de mejora en el desempeño pedagógico docente y estudiantes, en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes.	

11	Describe las producciones o actuaciones de los estudiantes para la toma de decisiones, retroalimentar y modificar su práctica a fin de responder a las diversas necesidades de aprendizajes que presentan sus estudiantes.	Diferencia las producciones o actuaciones de los estudiantes para la toma de decisiones, retroalimentar y modificar su práctica a fin de responder a las diversas necesidades de aprendizajes que presentan sus estudiantes.	Interpreta las producciones o actuaciones de los estudiantes para la toma de decisiones, retroalimentar y modificar su práctica a fin de responder a las diversas necesidades de aprendizajes que presentan sus estudiantes.	Evalúa las producciones o actuaciones de los estudiantes para la toma de decisiones, retroalimentar y modificar su práctica a fin de responder a las diversas necesidades de aprendizajes que presentan sus estudiantes.	Plantear soluciones de mejora continua de su institución a través del monitoreo seguimiento y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje y de la gestión educativa.	Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para establecer en qué medida la intervención del social o extensión universitaria logra mejorar la situación para lo que fue diseñado, en la población objetivo.
12	Registra oportunamente los resultados de la evaluación a los estudiantes, padres de familia y autoridades educativas para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.	Contrastar oportunamentelos resultados de la evaluación a los estudiantes, padres de familia y autoridades educativas para generar compromisossobre los logros de aprendizaje.	Sintetiza oportunamente los resultados de la evaluación a los estudiantes, padres defamilia y autoridades educativas para generarcompromisos sobre los logrosde aprendizaje.	Comunica oportunamente los resultados de la evaluación a los estudiantes, padres de familia y autoridades educativas para generar compromisossobre los logros de aprendizaje.		Promueve practicas reflexivas con la finalidad de identificar los aspectos de mejora y realiza reajustes o modificaciones en su práctica, a partir de los resultados del monitoreo e instrumentos de evaluación aplicados. Se involucra activamente en la difusión y el desarrollo deacciones formativas lo que le permite afirmar su identidad docente